



MPIO DE SANTIAGO DE CALI

Dependencia: - Deportes

Nit: 8903990113

Tel: 5414277

Fax: 5566417

Cali - Colombia

DEL PEDIDO 4500340121

FECHA DEL PEDIDO 10.10.2024

DEL CONTRATO LEGAL 2156-2024

Página: 1 de 1

PROVEEDOR: SANDOVAL RIOS GIOVANNI

NIT: 167872184

DIRECCION: CR 2 BIS 75 58

CIUDAD: SANTIAGO DE CALI

TEL: 4328192

CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO

MONEDA: PESO COLOMBIANO

FECHA DE ENTREGA : 30.11.2024

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE

POS	MATERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND.	VALOR UNIT.	%DCTO.	%IVA	VALOR UNIT . TOTAL
00010	1007667	SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL D	1	Unidad	2.098.000	0	0	2.098.000
00020	1007667	SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL D	1	Unidad	2.098.000	0	0	2.098.000
00030	1007667	SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL D	1	Unidad	2.098.000	0	0	2.098.000
					SUBTOTAL	= 6.294.000		
					TOTAL DSCTOS / RECARGOS	= 0		
					TOTAL IVA Y/O SOBRETASAS	= 0		
					TOTAL OTROS RECARGOS	= 0		
					TOTAL DEL PEDIDO	= 6.294.000		

Las siguientes cláusulas hacen parte del presente pedido:

PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestado con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la constitución y la Ley 80 de 1.993

SEGUNDA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA, prestará a favor del CONTRATANTE, en caso de ser requerida, garantía única que avalará las obligaciones surgidas de la orden, por el riesgo, valor asegurado y vigencia que se indiquen.

TERCERA: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones a su cargo dará lugar a no indefinidamente.

INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE MERCANCIAa) Al efectuar el despacho , sírvase mencionar en la factura el número de este pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos, y con la información acorde con lo convenido en el pedido. b) Original y copia de la factura se entregará al funcionario encargado de recepcionar los artículos, quien la remitirá con soportes al centro de acopio designado por la Entidad Territorial


CONTRATANTE

CONTRATISTA